



## ◆ Banco de la República



---

### *Resolución Externa 5 de 2016*

---

*(28 de junio)*

*Por la cual se expiden normas relacionadas con la posición propia de los intermediarios del mercado cambiario.*

La Junta Directiva del Banco de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el literal h) del artículo 16 de la Ley 31 de 1992,

RESUELVE:

**Artículo 1.º. Ajuste por excesos en posición propia por aplicación de las NIIF o por inclusión del crédito mercantil.** Los intermediarios del mercado cambiario que al 27 de junio de 2016 presenten exceso en la posición propia de que trata la Resolución Externa 9 de 2013, como consecuencia de: i) ajustes a los estados financieros relacionados con las inversiones en subsidiarias y filiales extranjeras derivados de la adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF) y/o ii) la inclusión del crédito mercantil de las inversiones en entidades del exterior, podrán ajustar dicho exceso al límite máximo hasta el 5 de julio de 2017.

El valor en dólares de los Estados Unidos de América del exceso en la posición propia, que se presente como consecuencia de la adopción de las NIIF y/o de la inclusión del crédito mercantil señalados en el inciso anterior, no podrá aumentar durante el plazo señalado.

**Artículo 2.º. Vigencia y derogatorias.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los artículos 4.º y 5.º de la Resolución Externa 4 de 2016.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

♦ **Mauricio Cárdenas Santamaría** ♦

Presidente

♦ **Alberto Boada Ortiz** ♦

Secretario

## ◆ Índice de medidas legislativas y ejecutivas

Encuentre en la dirección electrónica Juriscol <http://juriscol.banrep.gov.co>, el texto completo de las leyes, los decretos de carácter general, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y las normas y jurisprudencia de las Altas Cortes relacionadas con el Banco de la República desde su creación en 1923.



### CONGRESO DE LA REPÚBLICA *Ley*

| 1785 (junio 21) |

*Diario Oficial*, núm. 49911, 21 de junio de 2016, p. 1.

Por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema “red unidos” y se dictan otras disposiciones.



### MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO *Decretos*

| 1034 (junio 22) |

*Diario Oficial*, núm. 49914, 22 de junio de 2016, p. 6.

Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 y se efectúa la correspondiente liquidación.

| 953 (junio 15) |

*Diario Oficial*, núm. 49905, 15 de junio de 2016, p. 3.

Por el cual se adiciona el título 17 del libro 1 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010 en relación con la operatividad necesaria para el traslado, reintegro e inversión de los recursos de cuentas abandonadas de las que trata la Ley 1777 de 2016.



**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**  
*Decreto*

| 1051 (junio 27) |

*Diario Oficial*, núm. 49917, 27 de junio de 2016, p. 3.

Por medio del cual se modifica el Decreto 541 de 2016.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
*Decreto*

| 1053 (junio 27) |

*Diario Oficial*, núm. 49917, 27 de junio de 2016, p. 4.

Por el cual se modifica el numeral 2 del artículo 2.2.8.4.4 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
*Decretos*

| 1007 (junio 24) |

*Diario Oficial*, núm. 49914, 24 de junio de 2016, p. 10.

Por el cual se aprueba el programa de enajenación de las acciones que el Banco de Comercio Exterior de Colombia S. A. -Bancoldex- y La Previsora S. A. Compañía de Seguros poseen en Segurexpo de Colombia S. A.

| 1078 (junio 30) |

*Diario Oficial*, núm. 49920, 30 de junio de 2016, p. 3.

Por el cual se desarrollan los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea.

| 952 (junio 12) |

*Diario Oficial*, núm. 49905, 15 de junio de 2016, p. 21.

Por el cual se otorga el Premio Colombiano a la Innovación Empresarial a las mipymes del año 2015.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*Decreto*

| 958 (junio 15) |

*Diario Oficial*, núm. 49905, 15 de junio de 2016, p. 22.

Por medio del cual se reglamenta el artículo 67 de la Ley 1474 de 2011 y se agrega un capítulo al título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, por el cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

*Decreto*

| 942 (junio 10) |

*Diario Oficial*, núm. 49900, 10 de junio de 2016, p. 21.

Por el cual se adiciona un capítulo al título 2 de la parte 6 del libro 2 del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa, en lo relacionado con las subvenciones a Satena S. A.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**  
*Decreto*

| 947 (junio 10) |

*Diario Oficial*, núm. 49900, 10 de junio de 2016, p. 22.

Por el cual se adicionan unas disposiciones a la parte 10 del libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
*Decreto*

| 914 (junio 1) |

*Diario Oficial*, núm. 49891, 1 de junio de 2016, p. 18.

Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015, con el fin de reglamentar el uso de los

recursos de la participación de Educación del Sistema General de Participaciones por el criterio de Población Atendida -Asignación Complementaria para atender el costo derivado del mejoramiento de calidad-, y se dictan otras disposiciones



**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**  
*Decreto*

| 923 (junio 1) |

*Diario Oficial*, núm. 49891, 1 de junio de 2016, p. 24.

Por el cual se adiciona el Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar el artículo 16

de la Ley 715 de 2001, en lo relacionado con la distribución de los recursos de la participación de Educación del Sistema General de Participaciones por el criterio de Población Atendida -Complemento-.



**BANCO DE LA REPÚBLICA**  
*Resolución externa*

| 05 (junio 28) |

“Por la cual se expiden normas relacionadas con la posición propia de los intermediarios del mercado cambiario”.